



REGLAMENTO INTERNO CHROMETUNING CLUB

FUNCIONES POR CARGOS

Staff:

- Tomar decisiones definitivas sobre los temas y asuntos internos del equipo, velando por su bienestar general.
- Diseñar el cuerpo administrativo del grupo, objetivos, estrategias, designación de funciones y responsabilidades para los distintos socios.
- Administrar eficazmente los recursos del equipo, así como velar por mantener adecuados niveles de liquidez y manejo de cartera.
- Realizar una excelente gestión de selección del personal que va a ingresar al equipo.
- Desarrollar estrategias de promoción que fundamenten la orientación que se desea dar al equipo.

Coordinador:

- Mantener informado al staff y al resto de miembros de cualquier movimiento de su área.
- Ejercer su cargo de una manera adecuada, sin cometer atropellos ante los demás miembros.
- Estar 100% disponible ante cualquier requerimiento por parte del staff para el bienestar del club.

Miembros y Socios:

- Representar al equipo en los diferentes eventos a los cuales se asiste, dentro de la línea de competencia específica a la que pertenece cada uno, salvo caso de fuerza mayor justificada ante Presidencia.
- Velar por el mejoramiento continuo del equipo haciendo sugerencias permanentemente que contribuyan a la consolidación del mismo.
- El uso del foro es OBLIGATORIO ya que en él se plasman todas las actividades del equipo y es necesario que éstas

sean del conocimiento de todos los socios. Igualmente por medio de este deben confirmen la recepción de todos los comunicados del equipo.

- **Mantener un proceso constante de mejoramiento del auto dependiendo de la línea de competición a la cual se dedique.**
- **Tener un comportamiento intachable en todas las actividades, ya que el buen nombre del equipo depende de dichas actuaciones individuales.**
- **Cuando haya desplazamiento de los autos del equipo en grupo, se debe hacer en forma organizada y respetando las normas de tránsito.**
- **El uso y adquisición del uniforme es OBLIGATORIO y debe ser portada siempre en eventos.**
- **Cumplir las tareas asignadas por el staff.**
- **El NO CUMPLIMIENTO de cualquiera de las anteriores obligaciones, hará al socio acreedor de MEMORANDO escrito por parte de la staff, siendo un máximo de tres MEMO para que sea expulsado del Club.**

IDENTIFICACION DE LOS AUTOS

Todos los autos pertenecientes a CTC, deberán tener los siguientes distintivos:

- **Calcomanía del club panorámico.**
- **Dirección electrónica de la página web en el vidrio trasero.**
- **Número asignado.**

CATEGORIAS Y PERFILACIONES DE AUTOMOVILES

- **Sonido**
- **Automovilismo**
- **Exhibición**
 1. **Para cada categoría se hará un estudio diferente para ser ingresado como miembro teniendo en cuenta la funcionalidad y a lo que se quiera perfilar como miembro.**
 2. **Cada categoría tendrá uno o varios coordinadores que serán encargados de velar por los requerimientos de ingreso y exponer al resto de los socios, para el ingreso.**
 3. **Cada coordinador debe tener neutralidad total para ejercer ese cargo, ya que se tiene que ser muy enfocado en el tema y muy profesional.**

REUNIONES DEL EQUIPO

Habrán Reuniones ordinarias los jueves en el punto de encuentro establecido, estas no son de carácter obligatorio pero se tiene en cuenta la asistencia al momento de evaluar a un socio. La hora de encuentro es a las 8:00 p.m.

El objetivo de esta reunión es compartir un rato como amigos en torno a los AUTOS y las actividades a las cuales se desea asistir. Igualmente, para poner en conocimiento de los demás socios, las modificaciones hechas a los autos en el transcurso de la semana.

Igualmente se hará una reunión mensual programada el primer jueves del mes, donde se hará el plan de acción del mes, las actividades a realizar y eventos a los cuales se piensa asistir. La asistencia a esta reunión es OBLIGATORIA, salvo casos de REAL FUERZA MAYOR.

En caso de no poder asistir, se debe avisar previamente a Presidencia quien pondrá en conocimiento de los demás socios la causa de la inasistencia.

ADMISION DE SOCIOS

El ingreso de socios a CTC se hará única y exclusivamente por medio de referidos de los socios activos, quienes se presentarán en reunión ordinaria de los Jueves. Allí se le dará a conocer el reglamento del equipo y los lineamientos generales del grupo.

Luego de darse a conocer en el foro y personalmente, puede ser postulado como aspirante por uno de los socios el cual lo refiere ante el equipo en reunión mensual.

Luego de asistir y acompañar a los socios durante un mes, se someterá a votación por parte de los socios en la siguiente reunión mensual del equipo.

Si hay algún comentario o sugerencia por parte de algún socio con respecto a un auto que vaya a ingresar, esta debe ser enviada por escrito a Presidencia.

Una vez admitido el nuevo socio se compromete a respetar y cumplir a cabalidad el reglamento del grupo que le será entregado en el momento de la admisión.

El nuevo socio que se integre al club con auto deberá cancelar un derecho de admisión de 30 usd y adquirir los respectivos distintivos del club (uniforme, logotipos y carnet), para los socios que se integren al CTC sin auto, deberán cancelar el derecho de admisión de 10 usd y adquirir su uniforme y el carnet de identificación.

FONDO DE CTC

El equipo cuenta con un fondo para mantenimiento de los gastos de funcionamiento del mismo.

Los fondos con que cuenta CTC se los obtendrá de las actividades que se realicen y de las aportaciones que se fijen para cada socio en las reuniones mensuales.

Venta de Stands, Auspiciantes, Inscripciones, Multas.

La Directiva determinará el uso del dinero recaudado siempre regido por el principio de la honestidad y la buena fe. La finalidad principal del dinero recibido de cuotas de administración será subsidiar los principales gastos del equipo como son: mantenimiento de la página, papelería, volantes, publicidad y elementos varios que contribuyan al desarrollo de las actividades propias del mismo.

PROHIBICIONES A LOS SOCIOS

- **Esta totalmente prohibido tomarse el nombre del Club para beneficio personal.**
- **Se prohíbe el uso del uniforme en actos que deshonren el buen nombre del Club.**
- **Irrespetar las normas de tránsito cuando haya desplazamientos del equipo, evitando así poner en riesgo la integridad de los socios y de terceras personas.**

CAUSALES DE EXPULSION

- **Si un socio acumula tres memorandos en su carpeta, será expulsado del equipo y queda inhabilitado por un periodo de 3 meses para reiniciar proceso de admisión al equipo.**
- **El no pago de los implementos propios OBLIGATORIOS del equipo (cuotas, calcos, cuotas extraordinarias), es causal de expulsión del equipo, siempre y cuando estas obligaciones cuenten con más de dos (3) meses de vencidas.**
- **Cada socio es responsable de sus acompañantes en eventos y de su buen comportamiento. Por ende una mala conducta puede ser causal de un memorando.**

- **La filtración de información, o manipulación indebida de la misma, causa inflexible de expulsión ya que pone en riesgo la integridad de los miembros o en tela de juicio a personal externo. (Lo que se habla en el club se quedara en el club)**

Nota: Este reglamento es obligatorio y deberá ser cumplido a cabalidad para todos los socios

Atentamente:

Efraín Vargas

PRESIDENTE

Carlos Chugá

VICEPRESIDENTE

Carlos Guacalés

TESORERO

Diego Tixi

SECRETARIO

Patricio Hernández

COORDINADOR